

EL SALARIO EN EL ECUADOR

Luis Tobar-Pesántez¹

Resumen

La fijación del salario se constituye en uno de los elementos que genera mayor controversia en todas las economías del mundo, y de manera particular en el Ecuador.

En este sentido, el presidente del Ecuador a través de un decreto firmado el 30 de noviembre de 2022, elevó el Salario Básico Unificado (SBU); dada la trascendencia del tema y las posiciones a favor y en contra de esta medida, se analizará cual ha sido su comportamiento en los últimos años, desde la dolarización; estableciendo una comparación con países de la región, además de identificar cuáles serán sus beneficiarios, temas de empleo y salarios de los afiliados a la seguridad social, para lo cual tomaremos como fuente datos oficiales del Ministerio de Trabajo, Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC) y del Seguro Social.

Palabras clave: salario, empleo, afiliados

JEL: E24, J21

1. Antecedentes

De acuerdo con lo señalado por la Organización Internacional del Trabajo (OIT), los salarios son considerados como un componente fundamental de las condiciones de trabajo y empleo en las organizaciones de todo tipo, públicas, privadas, mixtas, etc. Considerando que se trata de un costo para los empleadores y, por otra parte, la principal fuente de ingresos de los trabajadores, los salarios pueden ser objeto de conflictos y se han convertido en uno de los principales temas de las negociaciones colectivas prácticamente en todo el mundo.

Bajo este considerando, los salarios pueden causar situaciones de discriminación y privación si no se les garantiza a los trabajadores un nivel mínimo que sea digno. “Desde el punto de vista de la economía, los salarios son parte importante de los costos laborales y son una variable esencial para la competitividad de las empresas que requiere ser analizada, también en su relación con otros factores como el empleo, la productividad y la inversión. Por estos motivos los Estados, junto con representantes de empleadores y trabajadores, han reconsiderado sus políticas salariales y han realizado importantes reformas o han evaluado nuevas estrategias, para lo cual se ha pedido apoyo a la OIT” (Organización Internacional del Trabajo, 2022).

Es importante rescatar que, de los 187 miembros de la OIT, en 169 países, el 90% existe un salario mínimo establecido por Ley o negociado. A nivel mundial, aproximadamente 327 millones de asalariados perciben una remuneración equivalente o inferior al salario mínimo por hora vigente. Lo que representa el 19% del total de los

¹ Docente Universidad Politécnica Salesiana, Cuenca 010105, Ecuador | Orcid <https://orcid.org/0000-0003-4074-323>; <https://www.linvestigacion.ups.edu.ec/grupo/igomsoh-ups/>

asalariados, dentro de lo cual se encuentran 152 millones de mujeres. (Organización Internacional del Trabajo, 2022)

El Ecuador no está libre de discusión sobre la fijación del SBU; bajo el decreto ejecutivo 611 en su artículo 1 señala: “Disponer al señor Ministro de Trabajo, poner en conocimiento del Consejo Nacional del Trabajo, la fijación del SBU del trabajador en general, incluidos los trabajadores de la pequeña industria, trabajadores agrícolas y trabajadores de maquila, trabajador o trabajadora remunerada del hogar, operarios de artesanía y colaboradores de la microempresa, 450 dólares mensuales, a partir del 1 de enero de 2023” (Presidencia de la República, 2022).

Esta decisión presidencial va acorde con el ofrecimiento de campaña de Guillermo Lasso, en el sentido que elevaría a 500 dólares el SBU en su período presidencial. Con estos antecedentes se expondrán a continuación algunos datos sobre el tema que nos permitirán tener una panorámica amplia al respecto (Tobar, 2021).

2. Análisis

En primer lugar, se considera conveniente conocer el valor del salario mínimo en varios países de la región.

Tabla 1. Comparativo del Salario Mínimo en varios países de la región.

País	Valor
Costa Rica	524
Uruguay	477
Ecuador	425
Chile	424
Guatemala	377
Paraguay	350
El Salvador	365
Panamá	326
Bolivia	325
Honduras	299
México	265
Perú	257
Brasil	234
Colombia	202
Venezuela	30

Valores en dólares con el tipo de cambio a noviembre/2022

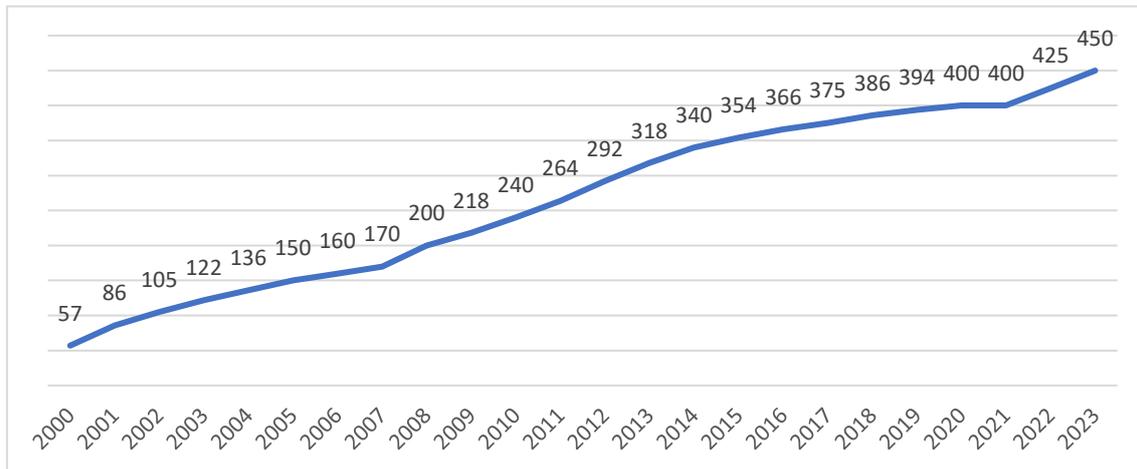
Fuente: Bloomberg

Elaborado por: El autor

Se presentan los valores para tener un parámetro de referencia, ya que para establecer una comparación entre los países señalados se deberían tomar en cuenta elementos adicionales como los costos de los servicios y el nivel de vida en cada una de las economías (lo cual no es objeto del presente análisis). Sin embargo, está claro que el Ecuador tienen uno de los salarios básicos más altos de la región.

A continuación, se comparte cual ha sido la evolución del SBU en el Ecuador desde que se asumimos la dolarización.

Gráfico 1. Evolución del SBU en el Ecuador. Período 2000 - 2023.



Valores en dólares corrientes
 Fuente: Ministerio de Trabajo
 Elaborado por: El autor

Los valores del gráfico 1, nos permiten conocer, a más de la evolución de los valores fijados para el SBU, en las dos últimas décadas, el comportamiento que ha tenido en cada período presidencial, luego de la dolarización. En el período 2001-2006 con los presidentes Gustavo Noboa, Lucio Gutiérrez y Alfredo Palacios; luego con Rafael Correa por dos períodos del 2007-2017; Lenín Moreno hasta mayo del 2021 y Guillermo Lasso en la actualidad.

En el caso del presidente Lasso inició su período con un SBU de 400 dólares, mismo que no se había incrementado por los efectos de la pandemia del COVID 19 permaneciendo en ese valor durante dos años, siendo la primera vez en el período en análisis que no se dio un incremento salarial.

Conforme se señaló al inicio, el SBU se incrementará a 450 dólares a partir del 2023, por lo que la primera interrogante es, a cuántos trabajadores beneficia de manera directa, para cual nos valdremos de cifras de la seguridad social con corte al mes de junio del 2022 (INEC, 2022).

Tabla 2. Afiliados al Seguro Social que perciben el SBU

Sector	Total afiliados	Afiliados que perciben el SBU	%
Privado	2.111	338	16%
Público	621	12	2%

Valores en miles de personas
 Fuente: INEC
 Elaborado por: El autor

De los dos millones ciento once mil afiliados a la seguridad social que pertenecen al sector privado, solo el 16% es decir trecientos treinta y ocho mil perciben el SBU. En el sector público son apenas doce mil en esa condición lo que representa el 2%. En promedio el 13% de los ecuatorianos se verían beneficiados directos con el incremento del SBU (de manera indirecta todos los afiliados se beneficiarán del incremento en el pago del décimo cuarto sueldo cuyo monto es de un SBU).

Conforme hemos señalado la propuesta de incremento ha tenido reacciones de diversos sectores, algunos empresarios señalan que esta acción resta competitividad al Ecuador al subir los costos; por otra parte, los trabajadores quienes señalan “que la medida es insuficiente, puesto que aún no cubre el valor de la canasta básica” y amenazan con movilizaciones (RT en español, 2022).

Ante lo cual es importante recoger lo que señala el INEC “para el presente mes la Canasta Familiar Básica, definida en noviembre de 1982, tiene un costo de 761,1 dólares, en tanto que la Canasta Familiar Vital, definida en enero del 2007, alcanza un costo de 538,4 dólares. Dichos costos, frente al Ingreso Familiar del mes de 793 dólares obtenido con 1,6 perceptores de Remuneración básica unificada², plantean un excedente en el consumo de 32,2 dólares, esto es el 4,2% del costo actual de la Canasta Familiar Básica; y, un excedente en el consumo de 254,9 dólares, esto es el 47,4% del costo actual de la Canasta Familiar Vital. En consecuencia, con su Presupuesto Familiar, los Hogares Urbanos adquirieron la Canasta Familiar Básica, ya que el ingreso familiar disponible tuvo una cobertura del 104,2%” (Ecuador en cifras, 2022). Datos que generan reparos por parte de los trabajadores que se señalan que en su mayoría en los hogares tan solo labora una persona.

Con todo lo señalado es importante referirnos a los sueldos medios ponderados de los ecuatorianos clasificados por sexo, sector, tamaño de empresa, edad de los trabajadores, actividad económica y provincias del Ecuador a junio del 2022. Esto con el fin de poder conocer la estructura salarial en el país, con base a la información de los afiliados a la seguridad social.

Tabla 3. Sueldo medio ponderado de los afiliados a la seguridad social clasificado por sexo.

Sector	Sueldos
Mujer	773
Hombre	782
Sueldo promedio ponderado	778

Valores en miles de personas

Fuente: INEC

Elaborado por: El autor

² El valor de los 793,3 dólares es calculado de la siguiente manera:

Remuneración básica unificada actual 425 dólares

1/12 décima tercera remuneración 35,4 dólares

1/12 décima cuarta remuneración 35,4 dólares

Ingreso mínimo mensual total de un perceptor 495,8 dólares (425+35,4+35,4)

Ingreso familiar mensual de 1,6 perceptores 793,3 dólares (495,8 x 1,6)

La tabla 3 nos permite conocer que el salario medio ponderado del hombre es mayor al de la mujer; aunque es importante señalar que en las últimos dos décadas se ha ido reduciendo la brecha

Tabla 4. Sueldo medio ponderado de los afiliados a la seguridad social clasificado por sector.

Sector	Sueldos
Privado	696
Público	1.101
Sueldo promedio ponderado	778

Valores en dólares

Fuente: INEC

Elaborado por: El autor

El sueldo medio ponderado de los afiliados a la seguridad social en el Ecuador al mes de junio del 2022 llegó a 778 dólares; si lo comparamos entre el sector privado y público existe una notable diferencia, en el primero asciende a 696 dólares, en el segundo es un 58% más alto, llega a 1.101 dólares.

Tabla 5. Sueldo medio ponderado de los afiliados a la seguridad social clasificado por tamaño de empresa

Tamaño	Sueldo
Microempresa	489
Pequeña	691
Mediana	829
Grande	979
Sueldo promedio ponderado	778

Valores en dólares

Fuente: INEC

Elaborado por: El autor

La gran empresa, aquella que cuenta con el 45% del total de los afiliados es la que en promedio tienen los mejores salarios, llegando a 979 dólares; en el otro extremo, la microempresa que representa el 27% de los afiliados es en donde se reciben los menores salarios, en promedio 489 dólares. Cabe señalar que en esta clasificación se encuentran incluidos tanto los trabajadores de los sectores público y privado.

Tabla 6. Sueldo medio ponderado de los afiliados a la seguridad social clasificado por edad.

Edad	sueldo
Entre 15 y 24 años	479
Entre 25 y 34 años	708
Entre 35 y 44 años	875
Entre 45 y 64 años	858
65 años y más	677
Sueldo promedio ponderado	778

Valores en dólares

Fuente: INEC

Elaborado por: El autor

En el rango de edad entre 35 y 44 años los empleados de los sectores público y privado son los que perciben el sueldo promedio más alto llegando a 875 dólares, en este rango se encuentra el 27% de los trabajadores; el salario más bajo de 479 dólares se encuentra en los trabajadores más jóvenes con el rango de edad entre 15 y 24 años. La diferencia de los sueldos promedio entre los afiliados a la seguridad social en estos dos rangos de edad llega a 396 dólares, es decir un 83% superior.

Un dato que se lo considera importante destacar es el último rango de edad, aquellos que tienen más de 65 años, perciben un sueldo promedio de 677 dólares, superior al de los más jóvenes.

Tabla 7. Sueldo medio ponderado de los afiliados a la seguridad social clasificado por sector y por edad.

Edad	Público	Privado
Entre 15 y 24 años	655	466
Entre 25 y 34 años	1.005	641
Entre 35 y 44 años	1.156	789
Entre 45 y 64 años	1.150	772
65 años y más	1.244	624
Sueldo promedio ponderado	1.101	696

Valores en dólares

Fuente: INEC

Elaborado por: El autor

Información que la consideramos relevante se expone en la Tabla 7 en donde a más de las diferencias en el sueldo promedio por sectores, también se puede observar la tendencias por edad; en el sector público, mientras mayor es el rango de edad el sueldo promedio ponderado es mayor, llegan a 1.244 dólares a los mayores de 65 años (entre una de las causales para ello podría estar en que en determinadas entidades del sector público se cancela una valor correspondiente al subsidio de antigüedad) , mientras que en el privado, el mayor sueldo se ubica en el rango de entre 35 y 44 años y baja para el siguiente rango de edad.

Tabla 8. Sueldo medio ponderado de los afiliados a la seguridad social clasificado por actividad³

Actividad CIU	Sueldo
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado.	1.622
Explotación de minas y canteras.	1.314
Actividades financieras y de seguros.	1.248
Enseñanza.	1.084
Información y comunicación.	1.037

³ Se ha excluido de la tabla 7 lo referente a las “actividades de organizaciones y órganos extraterritoriales que represente el mayor sueldo de 1.725 dólares por ser una actividad que no representa un número importante de afiliados y estaría distorsionando la información.

Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social.	1.024
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria.	981
Distribución de agua; alcantarillado, gestión de desechos.	828
Industrias manufactureras.	792
Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas.	692
Actividades profesionales, científicas y técnicas.	662
Artes, entretenimiento y recreación.	649
Transporte y almacenamiento.	647
Construcción.	634
Actividades inmobiliarias.	581
Otras actividades de servicios.	567
Actividades de servicios administrativos y de apoyo.	561
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca.	546
Actividades de alojamiento y de servicio de comidas.	497
Sueldo promedio ponderado	787

Valores en dólares

Fuente: INEC

Elaborado por: El autor

Las actividades de suministros de electricidad y explotación de canteras con 1.622 y 1.314 dólares respectivamente son las que mayor remuneración promedio registra de los afiliados a la seguridad social, aunque apenas representan entre las dos, apenas el 2% del total de los afiliados.

En el extremo inferior se encuentra una actividad que históricamente ha aportado de manera significativa al desarrollo del país, nos referimos a las actividades relacionadas con la agricultura y ganadería con un sueldo promedio de 546 dólares y, el sector que recibe menor remuneración promedio son las actividades vinculadas al sector turístico, las de alojamiento y de servicios de comida con 497 dólares. Estas dos actividades representan una mayor generación de empleo que las anteriores; la agricultura y ganadería llega al 8% del total de los afiliados, mientras que las actividades de alojamiento el 3% (Tobar, 2022).

Cabe señalar que en el Ecuador el comercio es la actividad que mayor empleo genera, sin embargo, su sueldo promedio ponderado llega a 692 dólares.

A continuación, incorporamos al análisis, el sueldo promedio ponderado que perciben los afiliados a la seguridad social, de acuerdo con cada una de las provincias del Ecuador, en donde se observan claras diferencias, situación que debería analizarse con mayor profundidad para establecer las causas.

Tabla 8. Sueldo medio ponderado de los afiliados a la seguridad social clasificado por provincia.

Provincia	Sueldo
Zamora Chinchipe	956

Pichincha	882
Azuay	811
Pastaza	783
Napo	773
M. Santiago	769
Chimborazo	768
Bolívar	763
Loja	762
Esmeraldas	761
Guayas	760
Orellana	726
Manabí	722
Sucumbíos	722
Tungurahua	707
Cañar	704
Carchi	703
Imbabura	677
Santa Elena	669
Los Ríos	669
Cotopaxi	665
Santo Domingo	626
El Oro	618
Sueldo promedio ponderado	778

Valores en dólares

Fuente: INEC

Elaborado por: El autor

Del total de las provincias del Ecuador, Zamora Chinchipe es la que recibe el mayor salario promedio, llegando a 956 dólares, aunque registra tan solo el 0,6% del total de los afiliados a la seguridad social; luego Pichincha con 882 dólares, siendo la primera provincia en afiliaciones con el 34% del total; en tercer lugar, el Azuay con 811 dólares, provincia con el 6% de los afiliados.

En el otro extremo se encuentra Santo Domingo con un salario promedio de 626 dólares y El Oro con el valor más bajo de 618 dólares; provincia con un el 2% y el 4% de afiliados respectivamente.

Una vez expuestas las cifras de los salarios, concluimos la investigación con datos del empleo en el Ecuador. Nos centraremos en el empleo adecuado (o empleo pleno, que hace referencia a las personas que ganan al menos el SBU y trabajan al menos 40 horas por semana,

En la condición señalada, de empleo adecuado, al mes de octubre se encuentra únicamente 34 de cada 100 ecuatorianos, cifra muy baja, pero, si lo desagregamos por área, los resultados difieren, en el sector urbano se encuentran en esa condición 43 de cada 100, en el área rural tan solo 16 de cada 100 campesinos; por otra parte, si lo dividimos por sexo, 40 hombre de cada 100 tienen empleo pleno a diferencia de únicamente 26 mujeres, evidenciándose diferencias notables tanto por sector como por sexo. Tendencia que ha permanecido en los últimos años.

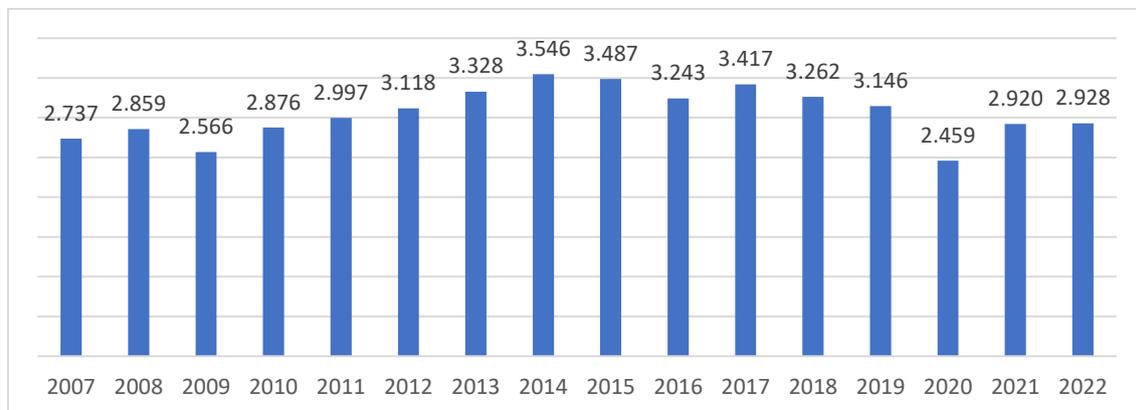
Tabla 10. Ciudades con mayor empleo pleno en Ecuador

Ciudad	Número
Cuenca	58
Guayaquil	46
Quito	51
Ambato	42
Machala	44
Nacional	34

Fuente: INEC
 Elaborado por: El autor

La tabla 10 nos permite conocer en qué ciudades se registra el mayor número de personas con empleo pleno o empleo adecuado; en donde el cantón Cuenca registra la cifra más alta a nivel nacional de 58 de cada 100 habitantes de esa ciudad en condiciones de empleo estable.

Gráfico 2. Evolución del empleo adecuado en el Ecuador. Período 2007-2022

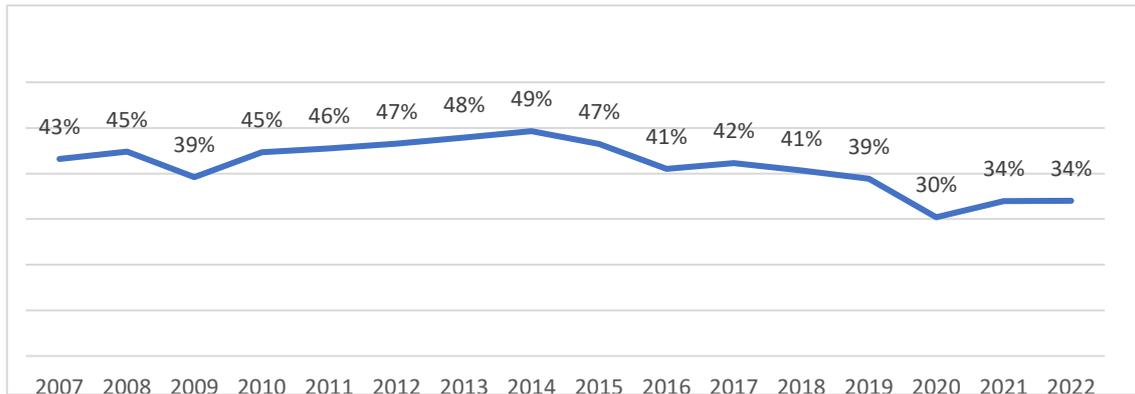


Valores en miles de personas
 Año 2022 datos del mes de octubre
 Fuente: INEC
 Elaborado por: El autor

Las cifras del gráfico 2 nos permiten conocer cuál ha sido la evolución del empleo pleno en Ecuador, en donde, podemos rescatar tres aspectos el primero, en el 2014 llegó a su punto más alto con 3 millones 546 mil ecuatorianos, el segundo en el 2020 con una baja notable llegando a 2 millones 459 mil, esto fruto de los efectos de la pandemia del COVID 19; en tercer lugar, se aprecia una recuperación luego de la pandemia, llegando a octubre del 2022 a 2 millones 928 mil ecuatorianos con empleo pleno.

Por lo tanto, si comparamos el año 2014 con el último dato de este año, se puede verificar que existen más de 618 mil ecuatorianos que en 8 años aún no recuperan su situación de empleo adecuado (INEC, 2022).

Gráfico 3. Porcentaje de la PEA con empleo adecuado



Año 2022 datos del mes de octubre

Fuente: INEC

Elaborado por: El autor

El Gráfico 3 nos permite conocer el porcentaje de la Población Económicamente Activa que tiene empleo adecuado y, al igual que en el Gráfico 2 en el 2014 se registraron los mejores indicadores, llegando al 49% de la PEA; en el año de la pandemia llegó al 30%, recuperándose al mes de octubre del 2022 con una participación del 34%.

Comentarios

El presidente de la república ha cumplido con una de sus promesas de campaña al incrementar el SBU en los valores establecidos; sin embargo, al no haber sido fijado dicho salario en función de parámetros técnicos, sino como una propuesta que la realizó previa su ascensión al poder, ha sido objeto de cuestionamientos de un amplio sector de empresarios en el país, bajo el argumento que esta acción le resta competitividad al Ecuador, sin embargo consideramos que si bien esta acción afecta los costos de producción, se debe considerar además otros factores como la innovación, en donde el Ecuador ocupa el puesto 98 entre 132 economías del mundo.

Si bien, Ecuador es uno de los países con mayor SBU, se deben considerar otros factores como el costo de vida y la realidad propia de cada país.

El incremento del SBU beneficia de manera directa al 13% de los afiliados a la seguridad social.

El salario promedio ponderado de los afiliados a la seguridad social en Ecuador llegó a 787 dólares en octubre del 2022; en donde los empleados públicos tienen el mayor salario medio ponderado en relación con el privado, por otra parte, los

trabajadores pertenecientes a la gran industria tienen en mejor salario, así como los ubicados en el rango de edad entre 35 y 43 años. Las actividades vinculadas al suministro de electricidad y gas son las que en promedio reciben el mayor salario; destacándose la provincia de Zamora como la que cuenta con el mayor salario.

Si bien es beneficioso un alza salarial, la mayoría de los ecuatorianos que no cuenta con un empleo pleno o empleo adecuado no se verán beneficiados; sin bien el tema del empleo ha tenido una recuperación post pandemia, aún no se llega a cifras anteriores a la misma y, un gran número de ecuatorianos no recuperan aún una plaza de empleo estable.

Es deber del actual presidente brindar las condiciones necesarias para la atracción de inversiones, sean estas públicas o privadas, nacionales o extranjeras con el fin que se pueda generar empleo y así mejorar las condiciones de vida de los ecuatorianos, debemos tener presente que no hay mejor bono que pueda entregar el gobierno que un buen empleo.

Bibliografía

- Ecuador en cifras. (7 de diciembre de 2022). *Informe ejecutivo canastas analíticas*. Obtenido de https://www.ecuadorencifras.gob.ec/documentos/web-inec/Inflacion/canastas/Canastas_2022/Noviembre-2022/1.%20Informe_Ejecutivo_Canastas_Analiticas_nov_2022.pdf
- INEC. (julio de 2022). *Encuesta nacional de empleo y subempleo*. Obtenido de https://www.ecuadorencifras.gob.ec/documentos/web-inec/EMPLEO/2022/julio-2022/202207_Mercado_Laboral.pdf
- INEC. (octubre de 2022). *Encuesta nacional de empleo, desempleo y subempleo*. Obtenido de <https://www.ecuadorencifras.gob.ec/estadisticas-laborales-octubre-2022-2/>
- INEC. (12 de octubre de 2022). *Registro estadístico de empleo en la seguridad social*. Obtenido de <https://www.ecuadorencifras.gob.ec/sistema-estadisticas-laborales-empresariales/>
- Lasso, G. (2020). *Plan de gobierno 2021-2025*. Quito.
- Organización Internacional del Trabajo. (30 de noviembre de 2022). *Informe mundial sobre los salarios 2022-2023*. Obtenido de <https://www.ilo.org/digitalguides/es-es/story/globalwagereport2022-23>
- Organización Internacional del Trabajo. (10 de enero de 2022). *Salarios*. Obtenido de <https://www.ilo.org/global/topics/wages/lang--es/index.htm>
- Presidencia de la República. (30 de noviembre de 2022). *Decretos Ejecutivos*. Obtenido de https://minka.presidencia.gob.ec/portal/usuarios_externos.jsf
- RT en español. (8 de diciembre de 2022). *Trabajadores y organizaciones sociales protestan en Ecuador por la crítica situación en el país*. Obtenido de <https://actualidad.rt.com/actualidad/451145-ecuador-protesta-sindicatos-organizaciones-sociales>

Tobar, L. (mayo de 2021). La economía para el nuevo presidente del Ecuador. *III*(30).
doi:10.13140/RG.2.2.34103.04001

Tobar, L. (12 de septiembre de 2022). Características de los afiliados a Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social. (C. E. Cuenca, Ed.) *Notas de Economía, III*(53), 10.
doi:10.13140/RG.2.2.16330.44483